

INFORME DE COMISARIO

Señores

T77 CONSULTORES TECNOLOGICOS

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En uso de las funciones concedidas en su oportunidad por la Junta General de Accionistas, donde se me designó como Comisario de T77 CONSULTORES TECNOLOGICOS, y de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016.

Analizados los libros y registros contables, que me ha suministrado la contadora de la empresa, me permito hacer las siguientes puntualizaciones:

- Revisados expedientes y demás archivos vinculados con la administración de la Compañía, he verificado que se ha actuado de acuerdo con las normas legales vigentes, así como con los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidos por la Junta General de Accionistas y por la Gerencia General.
- La Compañía ha utilizado en todo el periodo, principios contables de general aceptación así como normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- Respecto a los estados financieros, estos se me han sido suministrados con todos sus anexos y auxiliares; luego del análisis de dichos documentos puedo dar fe que las cifras presentadas en los libros contables, así como sus resultados a mas de ser razonablemente expresados, no tienen distorsiones de ningún tipo ni errores aritméticos; además, los ratios o índices económicos de solvencia se ubican dentro de porcentajes y parámetros apropiados para calificar de manera solvente en concursos y licitaciones de servicios de consultoría. Considero que el valor de rentabilidad, es relativamente satisfactorio, considerando que es el primer año completo de operatividad de la compañía.
- De la revisión realizada a las declaraciones del SRI, puedo indicar también que la administración ha cumplido con todas las obligaciones tributarias así como las leyes y disposiciones vigentes.
- Expreso mi conformidad con las acciones que se han realizado hasta la fecha con la finalidad de aplicar las debidas Normas Internacionales de Información Financiera.
- T77 CONSULTORES TECNOLOGICOS ha cumplido con las disposiciones generales de la Superintendencia de Compañías, como también con las de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, me ratifico en que tanto el Balance General como el Estado de Resultados Integral al 31 de Diciembre del año 2016, reflejan la real situación financiera

sugiriendo a los accionistas de la compañía aprobar el balance y los estados financieros del periodo fiscal 2016.

Es todo lo que puedo informar a ustedes, aprovechando la oportunidad para agradecer a todo el personal de la Compañía por las facilidades prestadas para realizar la auditoria.

Atentamente,


SILVANA CUJI
COMISARIO

T77 CONSULTORES TECNOLOGICOS